

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado de FORO, Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación urgente, debatida en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 16 de febrero de 2022, sobre las medidas para atenuar los disparatados costes de la producción industrial, recuperar su competitividad y defender el empleo, con especial referencia a la creciente incertidumbre para diferentes sectores, incluido el de la industria electrointensiva, así como a la desaparición de las plantas de aluminio de Asturias y Galicia. (Núm.Exp. 172/000168)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La interpelación al Gobierno sobre las medidas para atenuar los disparatados costes de la producción industrial, recuperar su competitividad y defender el empleo, con especial referencia a la creciente incertidumbre para diferentes sectores, incluido el de la industria electrointensiva, así como a la desaparición de las plantas de aluminio de Asturias y Galicia, puso nuevamente en evidencia la palmaria insuficiencia de las medidas adoptadas por los diferentes Ejecutivos presididos por Pedro Sánchez.

Tal y como se señaló en el transcurso de la interpelación, las cuestiones industriales han sido relegadas y muy condicionadas por los bandazos energéticos que han venido penalizando la economía y que ha arrastrado a pagar a la sociedad española la factura de la electricidad más cara de la historia.



elemento decisivo de una escalada de la inflación que ha devuelto a España a umbrales de hace treinta años nada menos.

Lejos de la mejora de la competitividad y de la creación de empleo de calidad, hoy se vislumbra un horizonte de creciente incertidumbre en el que la aportación de la industria al producto interior bruto disminuye, alejándonos de la media y de los objetivos europeos. Desde el propio Gobierno y, concretamente desde la Vicepresidencia tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se acaba de reconocer el riesgo de deslocalizaciones industriales y también la desigualdad en la aplicación de ayudas que, objetivamente, beneficia a países como Alemania y Francia.

Resulta muy significativa la elocuente y extensa llamada de atención realizada el pasado 9 de febrero de 2022 por la Alianza por la Competitividad de la Industria Española, constituida por relevantes asociaciones de sectores como automoción, refino, papel, química y farmacia, alimentación y bebidas, cemento y siderurgia, solicitando al Gobierno “la inmediata adopción de medidas adicionales a las ya tomadas, ante la persistencia en los últimos meses de precios muy elevados en los mercados eléctrico y gasista, que triplican los precios habituales”. “Una situación agravada por la ausencia de ofertas de suministro eléctrico a plazo, a precio fijo y razonable, pese a las medidas adoptadas para su fomento por la Administración”, señaló también la citada Alianza por la Competitividad de la Industria Española integrada por empresas que generan el 50% del producto industrial bruto, la mitad de las exportaciones industriales y el 50% de las inversiones en I+D+i, y que en términos de empleo, proporcionan 2,8 millones de puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos.

Por otra parte, pasado un año de vigencia del Estatuto del Consumidor Electrointensivo (Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre) se ha confirmado -tal y como algunos ya advertimos en el trámite de información pública- que no responde ni de lejos a las necesidades de la industria de alto consumo eléctrico, preocupación que se extiende entre los sectores y empresas a las que debería afectar las medidas contenidas en la norma como, asimismo, en numerosos debates e iniciativas políticas presentadas en las Cortes Generales y en las comunidades autónomas concernidas. Valga como muestra relevante la reciente Toma en Consideración en el Congreso de los Diputados, sin votos en contra, de una proposición de ley de la Junta General del Principado de Asturias de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España. En su exposición de motivos, se cita textualmente: ‘...si tal declaración no tuviera lugar, significaría, de hecho, la definitiva condena de la industria española altamente consumidora de energía eléctrica’.

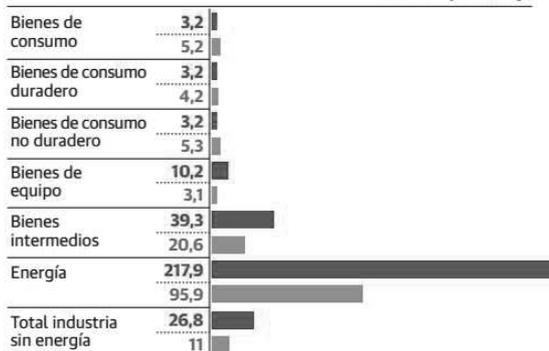
La interpelación permitió, asimismo, hacer referencia a los importantes sobrecostes de producción industrial en España en los que influyen, además gran impacto de los precios energéticos, otros factores como son los carburantes y la inflación que ha alcanzado niveles de hace tres décadas.

Índice de precios industriales

Diciembre de 2021

■ ASTURIAS ■ ESPAÑA

Cifras en porcentaje



ÍNDICE GENERAL

■ Comunidades por encima de la media



Fuente: EL COMERCIO, 26 de enero de 2022

Asimismo, el bloque en la cadena de suministros también ha tenido efectos secundarios sobre la producción e, igualmente, sobre los consumidores, con daños colaterales en el caso de los compradores de vehículos. Con la llegada del año 2022 el precio de más de la mitad de los nuevos turismos ha subido entre 600 y 1.000 euros, dependiendo del modelo, como consecuencia de la adaptación del impuesto de matriculación a la nueva normativa europea sobre emisiones contaminantes. Los miles de propietarios de este tipo de vehículos que formalizaron la compra en 2021 y que se han visto afectados por la denominada “crisis de los microchips” y el consiguiente retraso en la entrega del vehículo, se verán afectados a la hora de su matriculación que no podrá realizarse hasta el año 2022 y que como secuela de la reforma del impuesto será más cara. Esta circunstancia se atenuó en los últimos meses de 2021 tras la prórroga aplicada para la aplicación de esta reforma impositiva (debería haber entrado en vigor el pasado mes de septiembre) pero en la práctica, ya entrado 2022, la situación continúa siendo idéntica. Al respecto, el Gobierno ha reconocido en respuesta por escrito que “el incremento en el impuesto de matriculación según las emisiones de CO2 del vehículo aplicará a aquellos compradores que reciban sus vehículos nuevos en 2022 aunque formalizaran la adquisición en 2021. Según las primeras estimaciones, se calcula que el número de vehículos en esta situación asciende a unos 250.000”.

Finalmente, en la interpelación al Gobierno se hizo referencia a la deriva de la antigua Alcoa y los perversos efectos que sobre el empleo y la economía de importantes comarcas de población en Galicia y Asturias tendrá la desaparición de la producción del aluminio. En este asunto el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo participó de lleno, amparando una operación de venta fallida, con visos de fraudulenta, que ahora se dilucida en la Audiencia Nacional, previa intervención policial en las fábricas, y que tiene a la plantilla sumida en la incertidumbre y desesperación más absolutas.

Por lo expuesto, se presenta para su debate y votación en el Pleno del Congreso de los Diputados la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

“El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Atender la reciente solicitud de la ‘Alianza por la Competitividad de la Industria Española’ respecto a los elevados precios de la electricidad y el gas y, en consecuencia, entre otros aspectos:

- a. Aproximar España a Europa en materia energética.**
- b. Aplicar nuevas medidas al no haber surtido las actuales el efecto deseado en el ámbito industrial.**
- c. Adoptar urgentemente medidas adicionales ante la previsión de que los elevados precios en los mercados eléctrico y gasista continúen en 2022.**

2.- Dotar urgentemente a la industria básica de alto consumo eléctrico de mayores ayudas ante la insuficiencia de las contempladas en el Estatuto del Consumidor Electointensivo (Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre) impulsando de forma efectiva la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España.

3.- Compensar fiscalmente a las 250.000 personas que, aunque compraron un vehículo nuevo en 2021, no lo han podido recibir hasta 2022 por el bloqueo en la cadena de suministros en la automoción, para que no se vean afectados por la subida del impuesto de matriculación que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2022.

4.- Acelerar la tramitación administrativa al objeto de autorizar la puesta en servicio de la instalación regasificadora ubicada en el espacio portuario de El Musel-Gijón (Asturias), necesaria para un óptimo aprovechamiento energético.

5.- Implicarse a fondo en la búsqueda de soluciones que permitan la continuidad de la producción de aluminio en España (plantas de Galicia y Asturias) considerando, en su caso, el apoyo temporal de la SEPI para garantizar los puestos de trabajo.”

Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2022

Isidro Manuel Martínez Oblanca
Diputado por Asturias (FORO)
Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto